**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 11001-31-03-044-**2020**-**00370**-00

En atención al informe secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, esta sede judicial, fija la hora de las 2 30 pm del día 5 de febrero de 2024, para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G. del P, donde se llevaron a cabo los alegatos de conclusión y en lo posible sentencia. Prevéngase a los apoderados que su incomparecencia injustificada a la diligencia les acarreará las sanciones contempladas en la ley.

La diligencia se llevará a cabo por medio de la plataforma Microsoft Teams, según el protocolo de audiencias dispuesto por el despacho. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º del Acuerdo PCSJA22-11972 de 30 de junio de 2022 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se requiere a las partes y a sus abogados esto para que informen inmediatamente y antes de la fecha asignada y al correo institucional, el correo electrónico con el que participarán en la audiencia, y luego deberán confirmar su asistencia el día anterior.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA**

**JUEZ**

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca02592d1d44231e47c0f24e6c0c4006f90b719cc4676f35c1fd3e7e0c69988e

Documento generado en 29/01/2024 02:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica